

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1985.-

Visto el presente expediente N°1085/85 del registro del Departamento de Compras (N° 383.591/85 del registro de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de efectuar el servicio de mantenimiento de los elementos de la instalación de calefacción del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, los edificios linderos / de la Secretaría Electoral, la casa del Sr. Juez y la del Sr. Fiscal Federal, por el período comprendido entre el / 1°de enero y el 31 de diciembre de 1986; y teniendo en // cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo // dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

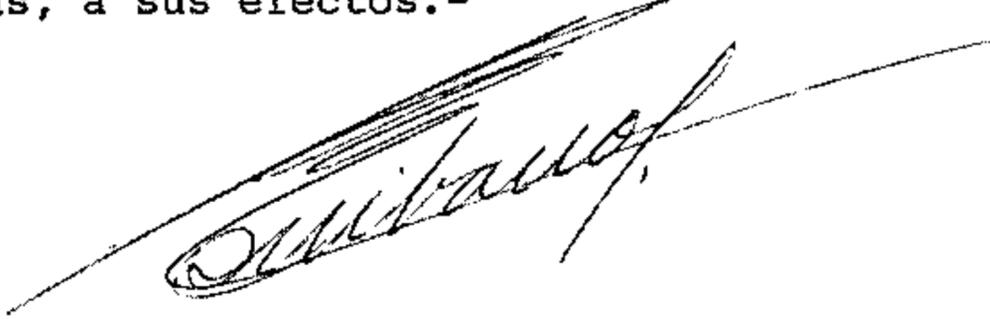
1°) Autorizar al Departamento de Compras a / convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 13/16.-

2°) El importe aproximado que asciende a la / suma de AUSTRALES TRES MIL CUATROCIENTOS (A 3.400.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Honorarios y / Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del // presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

//////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

a.me.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Escribano', written over a horizontal line.

JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION